



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 208-2016-CF-FIIS

Callao, 26 de Abril 2016

Referente a la participación de Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la FIIS en el **XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL**, a realizarse del 01 de Agosto al 06 Agosto del 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Art. 293 (inc. 1) del Estatuto de la UNAC, la universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o fraccionamiento para asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico y relacionado con su formación profesional.

Que, en la Sesión del Consejo de Facultad de la FIIS, de fecha 08 de Abril del 2016, aprobó la participación de 50 (CINCUENTA) Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la FIIS en el **XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL** en la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, financiado con recursos propios de la Facultad,

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el financiamiento con recursos propios de la Facultad, la participación de 50 (CINCUENTA) Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la FIIS al **XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA INDUSTRIAL**, a realizarse en la Universidad Católica de Santa María, de la Ciudad de Arequipa, del 01 de Agosto al 06 de Agosto del 2016, cuyo costo de Inscripción (por cada alumno) es S/.190.00 (Ciento noventa con 00/100 nuevos soles); haciendo un total de S/.9,500.00 (Nueve mil quinientos con 00/100 nuevos soles).
- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORRHH, OPLA, y a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS


Mg. VICTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 207-2016-CF-FIIS

Callao, 26 de Abril 2016

Visto, el Oficio N° 06-JVC-FIIS-UNAC, respecto a la elección del **DR. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA** como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 029-2016-D-FIIS, el **DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VÉLIZ** ha sido designado como Director encargado del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas desde el 19 hasta el 26 de Abril del 2016.

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del Día 26 de Abril del 2016, se acordó aprobar el informe N° 06-JVC-FIIS-UNAC y **RECONOCER** como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas al **DR. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA**, desde el 27 de Abril del 2016 hasta el 26 de Abril del 2018.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180 del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

- 1° **RECONOCER**, como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas al **DR. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA** docente Principal a Tiempo Completo, para el periodo desde el 27 de Abril del 2016 al 26 Abril del 2018.
- 2° **AGRADECER** al **DR. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VÉLIZ** por los servicios prestados en el cargo de Director encargado Departamento de Ingeniería de Sistemas desde el 19 hasta el 26 de Abril del 2016.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRH, otras dependencias e interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

MR. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO